

Primera.—El tipo del remate será de 21.000.000 de pesetas para el lote primero y de 9.900.000 pesetas para el lote segundo, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate en la forma prevenida en la condición anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores e hipotecantes, y, si hubiera lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas, y para el caso de resultar negativas sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 19 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.372-16.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Fernando León Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Victoria Castelló Plaja, se tramita expediente con el número 174/1997, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Martín Castelló Breix, natural de Sant Feliu de Guixols, nacido el día 13 de agosto de 1913, hijo de Carlos y de Carmen, soltero, que se ausentó de esta ciudad durante la Guerra Civil Española, aproximadamente en 1937, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—14.681.

y 2.ª 8-4-1998

SANTOÑA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6/1998 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», frente a don Eduardo García Aguirre y doña Elena Pascua Ortiz, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de julio de 1998, para la segunda el día 10 de septiembre de 1998, y para la tercera el día 8 de octubre de 1998; todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. En la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3897000018000698, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En caso que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo, la subasta se celebrará el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Isla, Ayuntamiento de Arnauero. Prado y erial, al sitio de Bocarrero, de cabida 20 carros, equivalentes a 35 áreas 60 centiáreas; que linda: Al norte:, carretera de Quejo al Puente de la Venera; este, doña Rosario Astuy; sur, don Luis Solar, y al oeste, don César Villa.

Sobre dicha finca se halla construida una casa unifamiliar, con fachada principal al este, compuesta de planta baja con una superficie de 120 metros cuadrados destinada a almacén y garaje; y planta alta, con la misma superficie, que se destina a vivienda, distribuida en cuatro habitaciones, comedor, cocina, baño, servicio, vestíbulo-pasillo y pequeña terraza, teniendo su acceso la planta baja directamente desde el terreno y la planta alta por medio de escalera exterior en el viento este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.339, libro 69, folio 99, finca número 4.013.

Tasación, a efectos de subasta: 55.443.120 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de Can-

tabria» y «Boletín Oficial del Estado», en su caso, expido el presente para que sirva de notificación a los demandados si no fueren hallados.

Dado en Santoña a 18 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—18.300.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 336/1981, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Pérez Perera, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Pablo Camaño López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Pablo Camaño López:

Finca registral número 4.215. Casa de planta baja y un piso, que componen una vivienda, tipo A, con cuadra, cobertizo y patio anejos, sita en Torelló, calle San Roque, número 14. Ocupa lo edificado 52 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle San Roque; derecha, entrando, con vivienda Arboix; izquierda, con vivienda número 16 de la misma calle, que hoy es propiedad de don José Palau Ambrós, y en parte mediante paso común, y espalda, con finca de don Antonio Vilaseca. Tal descripción resulta de la inscripción primera de la indicada finca número 4.215, al folio 109, tomo 1.333, libro 102 de Torelló.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2.ª, módulo 11, de esta capital, el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 26.295.897 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal de calle Granada, cuenta número 4001000017033681, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, a las